Buenos Aires, 17 de julio de 2026

A la Señora Presidenta

Dra. Clara Muzzio
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Presidente de la **Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires**, a fin de solicitar se de tratamiento al proyecto de ley que se acompaña, mediante el cual se propicia autorizar, con carácter excepcional, la enajenación a favor de esta Asociación del inmueble de propiedad de la **Asociación Japonesa en la Argentina**, ubicado en la intersección de las avenidas Mariano Acosta, Castañares y Balbastro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La iniciativa tiene por objeto posibilitar la transmisión del dominio del inmueble, manteniendo el destino de interés público que motivó su enajenación originaria por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal fin, el proyecto dispone la imposición sobre el inmueble del mismo cargo que lo grava actualmente, el cual será íntegramente asumido por esta Asociación, garantizando su afectación exclusiva al desarrollo de actividades deportivas, recreativas, sociales y culturales, bajo idéntica condición resolutoria en favor del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La adquisición permitirá integrar dicho inmueble al complejo deportivo, recreativo, y social que la Asociación de Médicos Municipales posee en el predio lindero sito en Balbastro 3250 desde hace más de cuatro décadas, fortaleciendo la infraestructura existente, optimizando su administración y asegurando la continuidad y ampliación de las actividades que allí se desarrollan en beneficio de los médicos y medicas de la ciudad y sus familias.

Por todo lo expuesto, solicito tenga a bien dar tratamiento al proyecto de ley que se acompaña.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor consideración.